TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 84 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 11 de Octubre de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 11 de Octubre de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 15/2010 para la Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire para la Justicia Electoral, dentro del ejercicio fiscal 2010 y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.----------*

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley N° 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.-----*

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010 , se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *de acuerdo a las necesidades Institucionales y teniendo en cuenta que debe realizar la renovación parcial de los Equipos en las diferentes dependencias de la Sede Central, Tribunales, Juzgados y Oficinas Distritales, que se hallan relacionados directamente en las actividades de preparación, organización, control y fiscalización de las Elecciones Municipales del 7 de Noviembre próximo.----------*

Que, *considerando que los equipos existentes ya han sobrepasado su vida útil y de funcionamiento, y para una adecuada climatización de las oficinas y lugares en donde concurren gran cantidad de personas y funcionarios, se requiere dotar de las comodidades mínimas a los efectos del cumplimiento de sus labores en un ambiente confortable.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 84 /2010

***Que**, en fecha 30 de Agosto de 2010, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral, conforme a la nota JE/UOC-I Nº 25, remitió a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Pliego de Bases y Condiciones, que será utilizado en la convocatoria, dentro del Presupuesto y Plan Financiero 2010 para la Licitación Pública Nacional Nº 15/2010 para la Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire para la Justicia Electoral y solicita la autorización para la convocatoria, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que,** en fecha 1 de Septiembre de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 24/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 15/2010 para la Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire para la Justicia Electoral.----------*

***Que**, en fecha 1 de Septiembre, según nota JE/UOC Nº 64 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 322443, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, a partir del 8 de Septiembre de 2010, ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 8 de Octubre de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la UOC, como en el Portal de Internet.----------*

***Que**, en fecha 30 de Septiembre de 2010, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", donde no hubo consultas recibidas.----------*

***Que**, en fecha 8 de Octubre de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presento cuatro (4) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.---------*

***Que**, en fecha 8 de Octubre de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 15/2010 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 8 de Octubre, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 11 de Octubre de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 84 /2010

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto del 540 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", dentro del tipo de presupuesto 1. 1 Programas de Administración General.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

***R E S U E L V E**:*

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 15/2010 para la Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire para la Justicia Electoral.---*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 15/2010 para la Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire para la Justicia Electoral, a las siguientes empresas:*
   - ***PSM INGENIERIA de Esteban C. Ortega Figueredo, dentro del LOTE Nº 1, por el monto de Gs. 296.000.000.- (Guaranies Doscientos Noventa y Seis Millones), incuidos todos los impuestos; y***
   - ***OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A., dentro del LOTE Nº 2, por el monto de Gs. 476.800.000.- (Guaranies Cuatrocientos Setenta y Seis Millones Ochocientos Mil), incuidos todos los impuestos;** ----------*

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2010.----------*

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondiente.----------*

5. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO**, archivar.----------*

Ante mi:
UM/jg

Carola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales